



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SILVIO GUIDO BURBANO GONZALEZ
CÉDULA:	0800966160
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/04/2022	SALON AUDITORIO CÁMARA DE COMERCIO	70

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DEL DISTRITO NORTE. PROF. SILVIO GUIDO BURBANO GONZÁLEZ 1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. EL CANTÓN ESMERALDAS, ES LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL MISMO QUE LIMITA, AL NORTE CON EL OCEANO PACIFICO Y EL CANTÓN RIOVERDE, AL SUR CON EL CANTÓN ATACAMES Y QUININDÉ, AL ESTE CON EL CANTÓN RIOVERDE, Y AL OESTE CON EL OCEANO PACIFICO, TIENE UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 190 MIL HABITANTES. EL CANTÓN ESMERALDAS ES EL CENTRO GENERADOR DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y SUS ACTIVIDADES DERIVADAS, YA QUE EN EL ESTÁN CONCENTRADOS LA REFINERÍA ESTATAL, LA TERMOELÉCTRICA, PUERTO PESQUERO ARTESANAL, PUERTO COMERCIAL INTERNACIONAL, PUERTO PETROLERO DE BALAO, ESTÁ ATRAVESADA POR EL OLEODUCTO Y POLIDUCTO Y TODA LA ACTIVIDAD BANCARIA EN GENERAL. 1.- 1 DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO. EXTENSIÓN 1 351 KM2 POBLACIÓN 190 000 HABITANTES. COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN. ESTÁ COMPUESTA POR HOMBRES Y MUJERES DE LOS CUALES EL 51, 4% SON MUJERES Y EL 48,6% SON VARONES- Y MÁS DEL 50% ESTÁ COMPRENDIDA EN EL RANGO DE 27 AÑOS. DEFINICIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES. 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS O NECESIDADES QUE AFECTAN A LOS ELECTORES. A.- FALTA DE AGUA POTABLE. B.- FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. C.- DESEMPLEO. D.- FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS EN GENERAL. E.- FALTA DE ALCANTARILLADO Y ASFALTADO. F.- FALTA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS POPULARES CAUSAS Y EFECTOS DE CADA UNO DE LOS PROBLEMAS- 1) A.- POCA ATENCIÓN DESDE EL GOBIERNO CENTRAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL CANTÓN ESMERALDAS. EFECTOS.- ESCASEZ DE AGUA, PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES COMO PALUDISMO, PARASITOSIS Y ENFERMEDADES DIARREICAS ETC. 1) B.- ESCASA INVERSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL CANTÓN ESMERALDAS, CIERRE DE ESCUELAS DE LOS BARRIOS URBANOS MARGINALES Y DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS. EFECTOS. ESCUELA EN MAL ESTADO, SERVICIOS BÁSICOS DEFICIENTES, ALUMNOS AL MARGEN DE LA EDUCACIÓN- FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES, QUE ES UN LIMITANTE PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACORDE A LAS NUEVAS EXIGENCIAS. AUSENCIA DE TECNOLOGÍA, LABORATORIOS Y TALLERES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE LIMITAN LOS APRENDIZAJES Y CONOCIMIENTOS A NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD. 1 C.- POLÍTICAS INEXISTENTES</p>	<p>EN EL MARCO LEGISLATIVO SE PUDO CUMPLIR EL OBJETIVO CON UNA PERMANENTE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, ASI COMO TAMBIEN SE CUMPLIO COMO LA LEY MANDA EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZAS</p>	<p>PLENO DEL CONCEJO, A LA ALCALDÍA LLEVANDO NUESTRA PROPUESTA Y PLANTEAMIENTOS EN BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y MI COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, DE SEGUIR LEGISLANDO Y FISCALIZANDO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DESDE TERRITORIO IR RESOLVIENDO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICA CON EL PLAN DE TRABAJO QUE LLEVA LA MUNICIPALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES, CALLES ETC, EN CONJUNTO CON LOS DIRIGENTES BARRIALES COMO VEEDORES DE LA OBRA PUBLICA, PARA ASI HACER SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.</p>	<p>PROYECTOS DEL PLAN DE TRABAJO QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD YA HAN SIDO EJECUTADO CON ÉXITO TOTAL Y OTROS EN PROCESO DEL 50% Y 70% DE AVANCE EN EL TRANSCURSO DE ESTE AÑO.</p>

PARA LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO, POCA INVERSIÓN EXTRANJERA. EFECTOS. HOGARES DESTRUIDOS, INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, MAYOR GRADO DE ENFERMEDADES Y DESNUTRICIÓN, LIMITANTE PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE NUESTRA JUVENTUD. 1 D.- LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE DOTAR LOS SERVICIOS BÁSICOS NO HAN, NI TIENEN POLÍTICAS CLARAS PARA SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS. EFECTOS. ATRASO EN EL DESARROLLO PROVINCIAL, POBLACIÓN AL MARGEN DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE IMPIDEN GOZAR DEL BUEN VIVIR. 2.- ANÁLISIS DE LOS INTERESADOS EN RESOLVER LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES. EN CALIDAD DE CONCEJALES, LEGISLAREMOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN PARA QUE TENGAN A TRAVÉS DE ORDENANZAS LA SOLUCIÓN A SUS NECESIDADES INSATISFECHAS. Y FISCALIZAR PARA QUE LA INVERSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA SEA DE CALIDAD Y SE CUMPLA CON LO QUE DETERMINA LA LEY. 3 ESTRATEGIAS EMPLEADAS ANTES O EN CASOS SIMILARES. A.- INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN COMO VEEDORES DE LA OBRA PÚBLICA. B.- VISITAS PERMANENTES A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS. C.- DEMANDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. D. CABILDOS ABIERTOS POPULARES. E.- DENUNCIA PÚBLICA DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA. VISIÓN DE DESARROLLO. COMO CONCEJALES URBANOS DEL DISTRITO NORTE, ASPIRAMOS QUE LA POBLACIÓN ESMERALDEÑA TENGA MEJOR FORMA DE VIDA, QUE MERME LA BRECHA DE LA POBREZA PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO LEGISLAR Y FISCALIZAR A FAVOR DE LOS SECTORES MÁS EMPOBRECIDOS DEL CANTÓN ESMERALDAS. EN LO POSIBLE LOGRAR QUE TODA ACCIÓN O TRABAJO QUE CORRESPONDA REALIZAR LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ESTÉN DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL CANTÓN ESMERALDAS. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2019 – 2023 OBJETIVO GENERAL. LOGRAR DURANTE EL PERIODO 2019 – 2023 QUE EL TRABAJO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SEA TRANSPARENTE, OPORTUNO, Y SOBRE TODO ÁGIL, QUE PERMITA DARLE A LOS HABITANTES DEL CANTÓN ESMERALDAS NORMATIVAS, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS ACTUALIZADOS DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1.- OBJETIVO ESPECIFICO. EN SALUD. CONTRIBUIR MEDIANTE VÍA ORDENANZAS DE NO EXISTIR Y SI LO HAY REFORMAR PARA QUE LA UNIDAD DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL ESTÉ MÁS CERCA A LA CIUDADANÍA Y EN PARTICULAR AL DISTRITO NORTE DEL CANTÓN ESMERALDAS. INSISTIR A LAS AUTORIDADES CENTRALES POR MEDIO DEL CONCEJO QUE SE EQUIPE A LOS HOSPITALES Y SUB- CENTROS DE SALUD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS SE LA HAGA DE MANERA PERMANENTE. 2.- OBJETIVO ESPECIFICO. EN EDUCACIÓN. ARTICULAR ACCIONES POSITIVAS A TRAVÉS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PERMITIR EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, SIENDO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL GOBIERNO CENTRAL. LOGRAR QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO NORTE DEL CANTÓN ESMERALDAS TENGAN LEGALIZADAS SUS TIERRAS. INCORPORAR, MEDIANTE ORDENANZAS LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA AFRO DESCENDIENTES POR MOTIVOS DE LA CULTURIZACIÓN DE LOS CARNAVALES. 3.- OBJETIVO ESPECIFICO. EN AMBIENTE. IMPULSAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CONCIENCIACIÓN DESDE EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA. IMPULSAR, VÍA ORDENANZAS UN PLAN DE REFORESTACIÓN DE LAS LOMAS UBICADAS EN EL DISTRITO NORTE DEL CANTÓN ESMERALDAS. 4.- OBJETIVO ESPECIFICO. EN VIALIDAD. PLANTEAR EN EL SENO DEL CONCEJO LA REALIZACIÓN DEL ASFALTADO Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS CALLES Y LOS BARRIOS UBICADOS EN EL DISTRITO NORTE. APERTURA DE CALLES QUE FACILITEN EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS EN SUS SECTORES, DONDE NO EXISTE FACILIDADES DE INGRESO. SUGERIR EN EL PLENO DEL CONCEJO LA REALIZACIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, ESTABILIZACIÓN DE LADERAS DEL DISTRITO NORTE. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTA. EN CALIDAD DE CONCEJALES

URBANOS POR EL DISTRITO NORTE, NOS PROPONEMOS RENDIR CUENTA A NUESTROS MANDANTES A TRAVÉS DE ASAMBLEA CIUDADANA, POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABLADO, TELEVISADO Y ESCRITO. VISITAS A LOS BARRIOS Y PARROQUIAS DEL CANTÓN ESMERALDAS. EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Y PLANTEADO AL CNE FUE, UNA VEZ ELECTO, CUMPLIR CON LO QUE DETERMINA EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, LEY CON LA QUE PODEMOS TRABAJAR DE ACUERDO A SUS ARTICULOS Y ATRIBUCIONES QUE NOS PERMITE Y DA EL DERECHOS DE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICOS Y FISCALIZAR LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO. POR LO QUE SE MANIFESTÓ CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA ESTE INSTRUMENTO LEGAL EN SUS ARTÍCULOS 57 LITERAL M) Y 58 LITERAL D), QUE DISPONE NUESTRO ACCIONAR EDILICIO QUE ESTA ENMARCADO A GENERAR ORDENANZAS Y REGLAMENTOS TENDIENTES A NORMAR LA RELACIÓN GADMCE – COMUNIDAD DURANTE ESTE PERIODO 2019 -2023 Y PROPONER AL BIENESTAR Y BUEN VIVIR DE LA COMUNIDAD A FIN DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS Y, EN LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA EL CANTÓN. EN EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO SE HA CUMPLIDO LA PERMANENTE ACCIÓN DE LEGISLACIÓN QUE ESTE ACORDE A LO QUE DETERMINA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y SIEMPRE A FAVOR DE NUESTRO PUEBLO Y LA FISCALIZACIÓN CON TRANSPARENCIA A FAVOR DE LOS SECTORES MÁS EMPOBRECIDOS DEL CANTÓN ESMERALDAS. CUMPLIENDO COMO MANDA LA LEY CON ESTE INSTRUMENTO, RINDIENDO CUENTAS EN CADA PERIODO FISCAL ANUAL COMO ES EL DE ESTE AÑO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DEMOSTRANDO LA TRANSPARENCIA DE NUESTRO ACCIONAR DE ACUERDO LO QUE NOS PERMITE Y DETERMINA EL COOTAD.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, D). DEL ART 57 DEL COOTAD Y POR RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL MI MANDATO Y RESPONSABILIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE MI GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN LAS COMPETENCIAS A MI CARGO COMO CONCEJAL - VICEALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS EN FUNCIÓN DE LA LEGISLACIÓN MI ACCIONAR FUE ASISTIR A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APORTANDO CON MIS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ANÁLISIS Y DEBATES QUE SE HAN REALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS, DE ACUERDO AL LITERAL A) DEL ART. 58 DEL COOTAD, COMO CONCEJAL O ALCALDE (S) Y, EN EL RELEVO DE ESTAR SUBROGANDO Y COMO LO INDICADA LA LEY HE CONVOCADO A MI ALTERNA LA LCDA. AMADA MINA MINA PARA QUE ACTUÉ EN LAS SESIONES. CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY LITERAL A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIONES ASISTIDAS COMO CONCEJAL Y ALCALDE SUBROGANTE ALCALDE (S) 14 (48 DIAS) CONCEJAL 46 CONCEJALA ALTERNA 14 SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIAS 52 SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 SESIÓN CONMEMORATIVA 1 ACTAS APROBADAS 60 ESTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES QUEDAN PLASMADA CON MI VOTO EN LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE HAN SIDO</p>	<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL COOTAD Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LOS RESULTADOS ALCANZADOS DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS, REFORMAS DE ORDENANZAS, CONVENIOS EN BENEFICIO A LA CIUDADANIA Y RESOLUCIONES EN SESIONES DE CONCEJO CON MI VOZ Y VOTO SE DIERON A FAVOR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO DEL CONCEJO EN PRIMER Y SEGUNDO DEBATE PERIODO 2021, LAS CUALES FUERON 13 ORDENANZAS Y REFORMAS A LA ORDENANZAS . ORDENANZAS 2021 - ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR "LAS CANANZAS" - ORDENANZA QUE REGULA, NORMA Y CONTROLA EL USO DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS - ORDENANZA QUE REGULA EL ACTUAL MODO DE CONTRATACIÓN, EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MANO DE OBRA EN EL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA DE REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LOS TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GADMCE. - ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL</p>	<p>QUEDAN PRESENTADAS ORDENANZAS QUE AUN NO HAN SIDO SOCIALIZADAS Y ESTÁN EN PROCESO DE EJECUCIÓN</p>

TESTIGO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD, BARRIOS ,MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LOS DISTINTOS SECTORES Y PARROQUIAS DONDE HE VOTADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. TRABAJO DESARROLLADO DURANTE EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021, CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL. B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EN CALIDAD DE CONCEJAL Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PROYECTO DE ORDENANZAS Y COMO INDICA EN EL LITERAL B) QUE COMO CONCEJALES DEBEMOS PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTA PARTE DE LA NORMATIVA LEGAL. PRESENTE 2 ORDENANZAS LAS CUALES DETALLO: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GADMCE. EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA A LOS 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA INSTANCIA Y EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SEGUNDO INSTANCIA. ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (PD Y OT) 2020-2033 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL CANTÓN ESMERALDAS. EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA INSTANCIA Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SEGUNDO INSTANCIA. C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, COMO EDIL Y VICEALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL R), D). DEL ART 57 DEL COOTAD Y POR RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO 2019, SE CONFORMARON LAS COMISIONES LAS CUALES PRESIDEN. COMISIONES PERMANENTES: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. COMISIONES OCASIONALES: VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE . VOCAL DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PROYECTO DE ORDENANZAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE RIESGO Y ACCIONES EMERGENTES . VOCAL DE LA COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES. DE ACUERDO A LO QUE LA LEY PERMITE HEMOS COORDINADO CON LAS DISTINTAS COMISIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA SE HA MANTENIDO REUNIONES SOCIALIZACIONES DONDE SE HAN TOMADO DECISIONES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y LA INSTITUCIÓN PARA QUE SEA UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y ÁGIL EN LOS PROCESOS DEL EJECUTIVO. D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY TRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN. EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN: ARTÍCULO 29.- LITERAL A) DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 57.- LITERAL. - M) FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (PD Y OT) 2020-2033 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN EL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA AL 2 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA MÚSICA DE MARIMBA, SUS CANTOS Y BAILES TRADICIONALES EN EL CANTÓN ESMERALDAS. - ORDENANZA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EL MES DE AGOSTO - ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDA, BIENIO 2022-2023 -ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN.

ALCALDE O ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ACUERDO AL PRESENTE CÓDIGO. ARTÍCULO 58.- LITERAL D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY . EN ESTE CONTEXTO, LA FISCALIZACIÓN LA HE VENIDO REALIZANDO A TRAVÉS DE SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES EN DONDE SE HABÍA PLANIFICADO LA OBRA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y AL PLAN OPERATIVO ANUAL. POR OTRO LADO DE LA FISCALIZACIÓN SE HAN DEJADO ENTREGADAS VARIAS DENUNCIAS DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN PRESENTADO EN ALGUNAS OBRAS Y SE PROCEDIÓ A PRESENTAR PARA HACER QUE EL ÓRGANO DE CONTROL COMO ES LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO TOMA LAS ACCIONES RESPECTIVAS.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://onedrive.live.com/edit.aspx?resid=266DC7319389A724!253&ithint=file%2cdocx

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DANDO CUMPLIMIENTO A ESTA PARTE DE LA NORMATIVA LEGAL PRESENTE 2 ORDENANZAS LAS CUALES DETALLO: 1- ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GADMCE. 2- ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (PD Y OT) 2020-2033 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL CANTÓN ESMERALDAS. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY COMO PARTE DE LA FISCALIZACIÓN HEMOS ESTADO EN TERRITORIO Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HACIENDO SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS DIRIGENTES BARRIALES COMO VEEDORES DE LA OBRA PÚBLICA. DENUNCIA HECHAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DENUNCIAS HECHAS E INSISTE AL ÓRGANO DE CONTROL COMO ES LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ACTÚE DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE LA NORMA EN FUNCIÓN DE PRECAUTELAR LOS RECURSOS DEL PUEBLO DE ESMERALDAS EN LOS SIGUIENTES CASOS: EL 6 DE ABRIL DEL 2021 PRESENTÉ A CONTRALORÍA LA DENUNCIA RESPECTO A PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN VIAL DEL REDONDEL FRENTE AL BIMOT – PUENTES INTERCAMBIADOR REDONDEL FRENTE AL BIMOT; VÍA REDONDEL CODESA: LA Y DEL LEÓN PUENTE TEAONE N2 SECTOR IMBAUTO REDONDEL BIMOT, VÍA QUE SE ENCUENTRA CON GRIETAS Y ABERTURAS EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO ENTRE OTROS PROBLEMAS. EL 8 DE ABRIL DEL 2021 PRESENTÉ A CONTRALORÍA LA DENUNCIA SOBRE EL CONVENIO RSC N.º 2018322 DE COMPENSACIÓN SOCIAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBURO DEL ECUADOR, EP- PETROECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS VALOR DE LA OBRA 18,206.246,21 USD\$ EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 INSISTO ANTE LA CONTRALORÍA CON MI DENUNCIA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA INVERSIÓN DE LOS 130 MILLONES DE DÓLARES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE. SIENDO QUE HASTA LA PRESENTE HAY SECTORES QUE TODAVÍA NO TIENEN AGUA PERMANENTE PERO TAMBIÉN SE EVIDENCIAN DAÑOS Y OBRA INCONCLUSA EN ALGUNOS SECTORES</p>	<p>ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GADMCE. EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA A LOS 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA INSTANCIA Y EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SEGUNDO INSTANCIA. ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (PD Y OT) 2020-2033 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL CANTÓN ESMERALDAS. EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA INSTANCIA Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN SEGUNDO INSTANCIA. EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LAS DENUNCIAS HECHAS AL ÓRGANO DE CONTROL COMO ES LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO SEGUIRE INSISTIENDO PARA QUE ACTÚE DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA NORMA EN FUNCIÓN DE PRECAUTELAR LOS RECURSOS DEL PUEBLO DE ESMERALDAS</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://onedrive.live.com/edit.aspx?resid=266DC7319389A724!255&ithint=file%2cdocx
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	SI	https://www.facebook.com/VicealcaldeDeEsmeraldas/about
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://onedrive.live.com/edit.aspx?resid=266DC7319389A724!257&ithint=file%2cdocx

RENDICIÓN DE CUENTAS:

LA RENDICIÓN DE CUENTAS MÁS QUE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ES UN PRINCIPIO Y UN DEBER REVOLUCIONARIO PARA CON NUESTRO PUEBLO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL COOTAD Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. EN CALIDAD DE AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR COMO CONCEJAL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EJERCICIO DE MI CARGO Y LO QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR INDICA EN EL ART. 204 QUE: « EL PUEBLO ES EL MANDANTE Y PRIMER FISCALIZADOR DEL PODER PÚBLICO EN EJERCICIO DE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN". LA RENDICIÓN DE CUENTAS MÁS QUE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ES UN PRINCIPIO Y UN DEBER REVOLUCIONARIO PARA CON NUESTRO PUEBLO. SIENDO QUE EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN «COOTAD» Y SUS REFORMAS TIENEN UNA SERIE DE ASPECTOS VINCULADOS CON LA TEMÁTICA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ARTÍCULOS 29, 57 LITERAL M), 58 Y 62 RESPECTIVAMENTE. QUIENES HEMOS SIDO ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE COMO AUTORIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN PERSONAL, ÉTICA, LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE RENDIR CUENTA AL SOBERANO CON EL FIN DE SOMETERNOS A EVALUACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR LAS ACCIONES U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE NUESTRA GESTIÓN A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL COOTAD. MI PROCEDER EN CONJUNTO CON LA ALCALDÍA POR PRINCIPIOS HA SIDO PERMANENTE, CONSECUENTE Y FRONTAL EN DEFENSA DE NUESTRO PUEBLO, GESTIÓN QUE HA ESTADO SIEMPRE VINCULADA CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD, BARRIOS Y RECINTOS, LUCHANDO SIEMPRE POR SU BIENESTAR Y BUEN VIVIR. PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN QUE ES A LA QUE ME DEBO, A TRAVÉS DE ASAMBLEAS, PROGRAMAS RADIALES, TELEVISIVOS Y POR MEDIO DE LA PRENSA ESCRITA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY CULMINAR MI PERIODO CON UN ACTO PÚBLICO FORMAL DE ACUERDO CON LA DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES A MÁS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO, EL MISMO QUE SE DESARROLLÓ EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09H00 AM EN EL SALÓN AUDITORIO CÁMARA DE COMERCIO - CALLE BOLÍVAR ENTRE RICAURTE Y SALINAS -TRANSMISIÓN EN VIVO FACEBOOK CUENTA PROF. SILVIO BURBANO- MEDIO DE COMUNICACIÓN: INFORMATIVO DIGITAL - NOTICIAS AL INSTANTE, PARA LO CUAL SE DISTRIBUYERON LAS INVITACIONES A AUTORIDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y GREMIALES, PRENSA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE ESTÉN PRESENTE TANTO PRESENCIAL COMO VIRTUAL (TRANSMISIÓN POR FACEBOOK CUENTA SILVIO BURBANO EN EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE MI GESTIÓN PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES COMO EDIL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTERVENCIÓN ING. FERNANDO INTRIAGO RESALTA LA BUENA ACCIÓN QUE VIENE HACIENDO EL COMPAÑERO SILVIO EN LOS SECTORES CON LOS DIRIGENTES Y SIEMPRE ESTÁ DISPUESTO AL DIALOGO CON SU PUEBLO PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS BARRIOS. PREGUNTA ¿EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN QUE OBRAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD ESMERALDEÑA HA PRESENTADO ACCIONES CONCRETAS? SR. RAÚL PEREA- PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL DE LOS BARRIOS DE LA RIBERA DEL RÍO - FELICITA LA GESTIÓN Y RESALTA EL ACCIONAR DE UN HOMBRE SENCILLO DE NUESTRO SECTOR BARRIAL COMO ES EL PROF. SILVIO BURBANO QUE NOS ESTÁ REPRESENTANDO DIGNAMENTE EN ESE ESPACIO DE CONCEJAL Y VICEALCALDE Y SU LUCHA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE SU PUEBLO, ASÍ COMO SU SOLIDARIDAD PERMANENTE CON LOS QUE MÁS NECESITAN. PREGUNTA ¿EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN QUE NORMATIVA HA PRESENTADO PARA FAVORECER AL PUEBLO QUE NECESITA DE ESPACIOS Y OBRAS PÚBLICAS A FAVOR DE LOS BARRIOS POPULARES?SRA. DIANA TÓALA CIUDADANA PREGUNTA- ¿CUÁL HA SIDO EL APOYO COMO FISCALIZADOR PARA QUE HAYA ESA FUERZA DESDE LA ALCALDÍA CON LA INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES PARA PARAR LA DELINCUENCIA EN ESMERALDAS?SRA. KETTY VALENCIA TRABAJADORA MUNICIPAL PREGUNTA ¿QUE VIENE HACIENDO USTED PARA LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE ESMERALDAS?FINALMENTE QUIERO COMPROMETERME A GESTIONAR EL PEDIDO QUE HACEN LOS COMPAÑEROS CIUDADANOS PARA QUE SE ATIENDAN EL PETITORIO DE CADA UNO DE ACUERDO A MIS ATRIBUCIONES.